

Bucaramanga, junio, 25, 2022

Señores:

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI-USTA
Universidad Santo Tomás

Estimados señores:

El (los) suscrito (s):

Cristina Isabel Aguilar Adarme con C.C. No 1.098.664.475

Kelly Johanna Delgado Ariza, con C.C. No 1.090.419.929

En nuestra calidad de autores de la Tesis doctoral___Tesis de maestría___ Trabajo de grado especialización **X** Trabajo de grado pregrado___ Otro___ titulada:

Mantenimiento de la Sección 11 de NIIF para pymes, aplicado a la empresa Clínica de llantas y rines Ltda., presentado y aprobado en el año 2022, como requisito para optar al título de Especialización en gerencia tributaria , autorizamos a la Universidad Santo Tomás para que pueda ejercer sobre nuestra obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación **con fines académicos, nunca para usos comerciales**, siempre dando crédito al trabajo y al autor mediante la correspondiente cita bibliográfica. Así mismo, manifestamos que la elaboración del trabajo de grado o tesis, es producto de nuestra plena autoría.

Por consiguiente, se requiere la respectiva autorización para visibilizar su contenido de la siguiente manera:

| Autorizamos | Si | No |
|---|-----------|-----------|
| Consulta del contenido del trabajo de grado sólo en las instalaciones del CRAI. | X | |
| Consulta del contenido completo del trabajo de grado a través del Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás. | X | |

Nota: se autoriza al CRAI la reproducción parcial, total o cambio de formato del documento, únicamente con fines de conservación.

En caso de **No autorizar** la consulta de su trabajo de grado o tesis, **toda solicitud de acceso** a su documento será remitida a su correo electrónico registrado en este formato. Esto con el fin de que permita o deniegue de manera expresa la consulta del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

CRISTINA ISABEL AGUILAR ADAME

CRISTINA ISABEL AGUILAR
Documento de identidad: 1.098.664.475
Correo electrónico:
cristina.aguilar@ustabuca.edu.co

Kelly Johanna Delgado Ariza.

KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA.
Documento de identidad: 1.090.419.929
Correo electrónico:
Johana_843@hotmail.com